

Quienes somos

Escrito por Administrator

Martes, 29 de Marzo de 2011 00:20 - Actualizado Martes, 29 de Marzo de 2011 18:09

1.- Son fines de esta Asociación:

- Desarrollar Fines Culturales, Recreativos, musicales, de ocio, y de interés general y social.
- Promover el skateboarding, dar a conocer su historia, su cultura, así como otros deportes a nivel no competitivo ni federativo.
- Fomentar el uso de las Vías Verdes, el desarrollo sostenible y proteger el Medio Ambiente.
- Fomentar el voluntariado, la solidaridad, la sensibilización e igualdad de oportunidades y favorecer el entendimiento entre jóvenes.
- Asesorar y promover acciones de formación, orientación profesional para el empleo, autoempleo e inserción laboral.
- Potenciar el intercambio de actividades entre jóvenes de Europa, África y América, dar a conocer nuestras costumbres y potenciar el aprendizaje de idiomas.
- Cooperar en el desarrollo económico y social Local y Provincial.
- Potenciar las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Desarrollar estilos de vida saludable, fomentado la buena alimentación y el Deporte, como instrumento para promover la ciudadanía activa.

2.- Para el cumplimiento de estos fines se realizarán las siguientes actividades:

- Actividades culturales, recreativas, excursiones y cualquier acto de entretenimiento de interés general y social.
- Actividades deportivas, de tipo recreativo para el desarrollo personal : senderismo, bici, skate, patines en línea, snow, ski, surf....
- Organizar y realizar eventos musicales, campos de trabajo, talleres, exposiciones y concursos de arte, pintura, fotografía, de carácter agropecuario y etnográfico, charlas, coloquios, debates, cursos de formación para el desarrollo de los fines.
- Proponer la cooperación y cooperar con centros educativos y culturales, asociaciones,

Quienes somos

Escrito por Administrator

Martes, 29 de Marzo de 2011 00:20 - Actualizado Martes, 29 de Marzo de 2011 18:09

organismos públicos y privados para el

desarrollo de los fines

-Diseñar la pagina web de la asociación, así como cualquier actividad para fomentar la tecnología de la información y la comunicación., y

editar publicaciones o boletines informativos.

-Diseñar , supervisar cualquier proyecto para el desarrollo de las actividades, así como su mantenimiento.

- Y todas aquellas actividades necesarias para el cumplimiento de los fines previstos.

3.- Los beneficios obtenidos por la Asociación

, derivados del ejercicio de actividades económicas, incluidas las prestaciones de servicios,

deberán destinarse, exclusivamente, al cumplimiento de sus fines, sin que quepa en ningún caso su reparto entre los socios ni entre sus

cónyuges o personas que convivan con aquéllos con análoga relación de afectividad, ni entre sus parientes, ni su cesión gratuita a personas

físicas o jurídicas con interés lucrativo.